



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00114 00
Proceso	Verbal
Demandante	Nicolás Alberto Sánchez Ríos
Demandado	SBS Seguros Colombia y otros
Decisión	Ordena levantar medida

Una vez revisado el expediente de la causa, se encuentra que en la sentencia de 30 de septiembre de 2021 se omitió pronunciamiento frente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas, así las cosas, se dispondrá lo pertinente, así:

Se ordena el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda que recae sobre el vehículo de placas UBR 264 marca Chevrolet, Línea Sail, modelo 2015, color blanco Galaxia, el cual se encuentra matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de Cali-Valle del Cauca, propiedad de la demandada Cielo María Ramírez Marín con C.C.32.142.046. Oficiése por secretaría.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7dcebdebaa049a9d8f55f4136f424327aaf4b001f2558d2c458745be1c43291
Documento generado en 21/04/2022 02:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>